



SAN MIGUEL EL ALTO  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2015 -2018

**ASUNTO: CERTIFICACIÓN DE EXTRACTO  
DE ACTA DE AYUNTAMIENTO**

Quien suscribe, **LIC. JOSÉ MIGUEL LOZA ALCALA**, Secretario General del Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 63 de la **LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO**, y el Artículo 182 del **REGLAMENTO DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO**, por este conducto, -----

**CERTIFICO:** -----

QUE EN EL LIBRO DE ACTAS DE AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO; OBRA EL TEXTO QUE A LA LETRA DICE Y EL CUAL TRANSCRIBO: -----

**ACTA NUMERO 3 TRES**

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO.**

**PERIODO ADMINISTRATIVO 2015-2018.**

**SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 20 (VEINTE) DE OCTUBRE DEL AÑO 2015 (DOS MIL QUINCE).**

**PRESIDENCIA A CARGO DEL ING. GABRIEL MÁRQUEZ MARTÍNEZ**

**SECRETARÍA GENERAL A CARGO DEL LIC. JOSÉ MIGUEL LOZA ALCALÁ**

En la ciudad de San Miguel el Alto, Jalisco, siendo las 09:19 (nueve horas con diecinueve minutos) del día 20 (veinte) de octubre de 2015 (dos mil quince), en el salón de Ex Presidentes, ubicado en el Palacio Municipal, reunidos los C.C. **ING. GABRIEL MÁRQUEZ MARTÍNEZ**, PRESIDENTE MUNICIPAL, **C. HILDA ADRIANA VÁZQUEZ JIMÉNEZ**, **LIC. EDUARDO DÍAZ RAMÍREZ**, **LIC. KAREN JACQUELINE PADILLA HERMOSILLO**, **DR. LUÍS ALFONSO NAVARRO TRUJILLO**, **C. MARTHA LETICIA GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, **MTRO. ELEUTERIO HERNÁNDEZ GÓMEZ**, **C. TOMÁS NAVARRO NERI**, (REGIDORES); **MTRA. LORENA DEL CARMEN SÁNCHEZ MUÑOZ**, SÍNDICO MUNICIPAL, se instala legalmente la **Tercera Sesión Ordinaria** de Ayuntamiento, que se desarrollará al tenor del siguiente: -----

**ORDEN DEL DÍA**

IV. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS Y SU TURNO A COMISIÓN EN CASO DE EXISTIR;

C. Iniciativa de acuerdo que presenta el C. Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez para ratificación del Consejo de Administración del Organismo Operador del SAPASMA, y en su caso toma de protesta de ciudadanos que se incorporan.

...  
"Sic... C.- Iniciativa de acuerdo que presenta el C. Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez, en que propone al Honorable Ayuntamiento la ratificación del Consejo de Administración del Organismo Operador del SAPASMA, en uso de la palabra el Presidente Municipal menciona que el artículo 19 del Reglamento para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de San Miguel El Alto, Jalisco, establece que la administración del Organismo Operador estará a cargo de un Consejo de Administración y de un Director General designado por el propio Consejo, así mismo el artículo 28 establece que las autoridades municipales miembros del Consejo, serán renovados de acuerdo al nuevo periodo de gobierno de que se trate y que de los miembros de la sociedad que pertenezcan al Consejo de Administración, durarán tres y cuatro años (según corresponda) en su cargo, contados a partir de la fecha de su nombramiento; cumplido éste término, serán sustituidos siguiendo el procedimiento establecido en el reglamento para la elección de consejeros. Por tanto y tomándose como

  
H. Ayuntamiento Constitucional  
San Miguel el Alto, Jalisco.  
SECRETARÍA GENERAL





SAN MIGUEL EL ALTO  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2015 -2018

referencia la fecha en que los consejeros les fue tomada la debida Protesta de Ley, 9 de junio de 2015, alude; que sólo corresponde la renovación de las autoridades municipales para la integración del consejo Administrativo. Sometiéndolo a consideración del Ayuntamiento para su reconocimiento, y en votación económica se reflejan 9 nueve votos a favor, -----

**Declarando el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez aprobado por unanimidad de presentes,** resultando el siguiente acuerdo:

**ÚNICO:** Se ratifica y queda parcialmente integrado el Consejo de Administración del Organismo Operador denominado SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO (SAPASMA). Integrado conforme a lo siguiente: -----

CARGO EN EL CONSEJO	NOMBRE	CARGO
I.- Presidente	Ing. Gabriel Márquez Martínez	Presidente Municipal
Suplente	Lic. José Miguel Loza Alcalá	
II.- Secretario		Director General del Organismo
Suplente		
III.- Comisario	L.A. Marco Antonio Vélez Gómez	Encargado de la Hacienda
Suplente	L.C.P. Elizabeth Alcalá Dávalos	
IV.- Vocal	C. Fernando Jassiel González Gutiérrez	Presidente de la Comisión Edilicia de Agua Potable, Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales
Suplente	Lic. Karen Jacqueline Padilla Hermosillo	
V.- Vocal	Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo	Presidente de la Comisión Edilicia de Salubridad e Higiene
Suplente	C. Martha Leticia González González	
VI.- Vocal	Mtra. Lorena del Carmen Sánchez Muñoz	Sindico Municipal
Suplente	Lic. Julio Ramón Ascencio Lozano	
VII.- Vocal	Ing. Gerardo Israel Larios Ruiz	Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del Ayuntamiento
Suplente	Ing. Eduardo Sánchez Díaz	
VIII.- Vocal	Profr. Raúl Campos Lara	Director de Ecología
Suplente	Lic. Rodrigo Pérez de Celis Delgado	
IX.- Representante del Gobierno del Estado (CEA)	Ing. Martín Arturo Soto Romero	
X.- Representante de la Cámara de Comercio	C. Enrique Martín Pérez	
XI.- Representante de colegio de ingenieros civiles	Arq. Miguel Villalpando Valdivia	
XII.- Representante del Sector Educativo	Lic. Ana Lilia Martín González	
Suplente	C. María Olivia de la Torre Alcalá	
XIII.- Representante de la Unión Ganadera	C. Benjamín Luís González Pérez	
Suplente	C. Francisco Orozco Alcalá	
XIV.- Representante de los Comités de agua de las agencias y delegaciones del municipio	C. Héctor Javier Lozano Ramírez	
XV.- Representante de las Asociaciones de colonos	Lic. César Luís Ramírez Casillas	

SECRETARIA GENERAL



SAN MIGUEL EL ALTO  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2015 -2018

Posteriormente y contando con la presencia de los servidores públicos que se integran al Consejo en cuestión, ausentes el C.C. L.A. Marco Antonio Vélez Gómez, encargado de la Hacienda Municipal y quien dentro del Consejo ocupará el cargo de Comisario y, el C. Fernando Jassiel González Gutiérrez Presidente de la comisión edilicia de Agua Potable, Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales y vocal del Consejo, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de San Miguel El Alto, Jalisco, procede el Presidente Municipal a la respectiva toma de protesta de Ley de los nuevos integrantes del Consejo (titulares y suplentes) a la voz siguiente: "Protestan cumplir y en su caso hacer Cumplir la Constitución General de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, las Leyes, los Reglamentos y Acuerdos que de una y otra emanen, así como desempeñar leal y eficazmente el cargo que se le ha conferido dentro del Consejo de Administración del Sapasma, mirando en todo por el bien y prosperidad del Municipio", a lo que responden: "Sí Protesto", nuevamente el Presidente Municipal: "Si así no lo hicieran, que la Nación, el Estado y el Municipio se lo demanden". Una vez realizada la toma de protesta de Ley, el Presidente Municipal gira instrucciones para que se realicen los respectivos nombramientos y el Consejo de Administración entre en funciones y se designe al director general del Organismo, quien fungirá como secretario del Consejo, quedando pendiente la toma de protesta de Ley de los ausentes ya citados.-  
...Sic"

Lo expido y certifico en la Ciudad de San Miguel el Alto, Jalisco a los **TRES** días de **DICIEMBRE** de **DOS MIL QUINCE**, para los efectos a que haya lugar.

**ATENTAMENTE.**

*"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"*

LIC. JOSÉ MIGUEL LOZA ALCALÁ  
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO

H. Ayuntamiento Constitucional  
San Miguel el Alto, Jalisco.  
SECRETARIA GENERAL